



Planes de Asesoramiento Preventivo y de Representación.

Desde Estudio Noya Abogados llenamos un vacío de atención legal para todas aquellas personas físicas y Jurídicas que requieran servicios mediante un producto diseñado para tener respaldo ante contingencias en; Derecho de Civil y Comercial, Derecho Laboral, Contratos, Créditos, entre otros temas recurrentes.

Entregamos protección ante cada necesidad de asesoría y gestión en situaciones que son muy recurrentes en la vida de la personas y de las pequeñas y medianas empresas teniendo siempre como objetivo poder acercar a nuestros clientes a la obtención y reconocimiento de sus Derechos.

Disponemos de alternativas para personas y empresas que requieran estar preparados ante las eventualidades legales que tendrán que sobrellevar en su vida, por eso hemos diseñado planes de asesoramiento preventivo y de representación según sea el caso.

Plan PyMES.

Toda pequeña y mediana empresa necesita hacer frente a múltiples problemáticas legales y que los pueden agobiar en su gestión diaria y por no tener la información adecuada y oportuna.

Sus gerentes y/o socios, no saben a quién recurrir para que les den respuestas de manera expedita, debido que son en general temas muy diversos y en muchos son casos que los deben dominar necesariamente un abogado.

Nuestro servicio está diseñado para que su empresa logre obtener la tranquilidad de contar con asesorías adecuadas a sus necesidades en temas que podrían dificultar el accionar de la operación normal, que sin la ayuda experta se pueden convertir en temas muy complejos.

¿Qué incluye?

Íntegramente los honorarios profesionales durante toda la tramitación de los casos encomendados, ya sean estas asesorías extrajudiciales o representación judicial ante los tribunales de justicia, no



incluye materias penales. Para más detalles contáctese con nosotros a: info@estudionoya.com

- 1.- Asesoramiento integral permanente, por medio del sistema de consultas libres personal, telefónica o por correo electrónico.
- 2.- Asistencia en conciliaciones laborales.
- 3.- Acuerdos ante autoridades administrativas (Ministerio de Trabajo y/o SECCLO).
- 4.- Defensas en juicios laborales.
- 5.- Defensa en juicios civiles y/o comerciales.
- 6.- Actuación en juicios civiles y/o comerciales como parte actora.
- 7.- Ejecución de títulos comerciales (cheque, pagaré, etc.).
- 8.- Recupero judicial y extrajudicial de deudas.
- 9.- Presentaciones en Concursos y Quiebras.
- 10.- Seguimiento de juicios pendientes de resolución.
- 11.- Negociación, redacción, revisión y modificación de contratos.
- 12.- Control de documentación (contratos, libros, etc.).
- 13.- Presentaciones en sede administrativa
- 14.- Seguimiento de casos ante la A.R.T. contratada por la empresa.
- 15.- Informe mensual sobre el estado de las causas (judiciales y extrajudiciales).
- 16.- Visitas personales de abogados en la sede de la empresa.

Consultas: A través de este servicio, nuestro cliente pyme, podrá realizar consultas de interés jurídico en las materias descriptas en el contrato. Dichas consultas se realizarán vía telefónica, mail o presenciales, esto último, tanto en las oficinas del cliente (2 visitas al mes) como en las oficinas del estudio jurídico (sin tope mensual).

Asesorías: El cliente, podrá solicitar a los profesionales del estudio jurídico, pronunciamiento o informes jurídicos específicos en las diferentes materias descriptas en el contrato, de ser requerido por el cliente, dichos informes podrán ser expuestos ante el cliente. Estas



exposiciones, se realizarán de acuerdo a los topes de visitas del punto anterior, por tanto no se consideran como visitas adicionales.

Representación Extrajudicial: En aquellas ocasiones que el cliente requiera ser representado ante alguna autoridad gubernamental en razón del contrato celebrado, (Ministerio de Trabajo; AFIP; Municipios; Superintendencias; Etc.) el estudio jurídico podrá disponer de uno de sus profesionales para respaldar la gestión de la persona responsable de dicho trámite en el interior de la empresa.

Representación Judicial en Tribunales: El estudio jurídico, a través de sus profesionales y actuando a través de mandato otorgado para estos efectos por el cliente, podrá representar los intereses de relevancia jurídica ante los tribunales de la República competentes para cada caso encomendado.

Consultas; Asesorías; Representación Extrajudicial y Representación Judicial a los trabajadores del cliente: El estudio jurídico, adicionalmente a los servicios pactados en el contrato de servicios profesionales, otorgará como beneficio adicional y sin costo algunos por concepto de honorarios profesionales, la cantidad máxima de 6 (seis) juicios anuales para sus trabajadores. Este beneficio contempla las siguientes materias: Derecho de Familia: Divorcios, Alimentos, Visitas; Derecho Civil y Comercial: Embargos, Ejecuciones, Sucesiones, Accidentes de tránsito, Defensa del consumidor, etc.-